

**UNIVERSIDAD LIBRE
SEDE CARTAGENA****FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CALENDARIO ACADÉMICO 2022-2 (SEMESTRALIZADO)**

ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	A partir del 18 Abril de 2022 al 5 de Agosto de 2022
Entrevistas	A partir del 18 Abril de 2022
Matriculas académicas estudiantes nuevos	A partir del 25 Abril de 2022
Matriculas académicas estudiantes antiguos	A partir del 21 de Junio de 2022
Claustro de Profesores	El 21 de Julio de 2022
Matricula financiera ordinaria (Antiguos y nuevos estudiantes)	Hasta el 22 de Julio de 2022
Matricula financiera extraordinaria (Antiguos y nuevos estudiantes)	Del 23 de Julio de 2022 al 5 de Agosto de 2022
Matricula financiera extemporánea (Antiguos y nuevos estudiantes)	Del 6 al 12 de Agosto de 2022
Inducción nuevos estudiantes	El 22 de Julio de 2022
Solicitudes Reintegros Ordinarios	Hasta el 5 de Agosto de 2022
Solicitudes de Transferencias	Hasta el 5 de Agosto de 2022
Iniciación de clases nuevos y antiguos alumnos	El 25 de Julio de 2022
Modificación del Registro Académico (Art. 20 Reglamento Estudiantil)	Hasta el 25 de Agosto de 2022
Primeros parciales	Del 29 de Agosto al 9 de Septiembre de 2022
Vencimiento publicación de calificaciones PRIMER PARCIAL	Hasta el 16 de Septiembre de 2022
Supletorios de primeros parciales	Del 19 al 23 de Septiembre de 2022
Vence entrega de notas de supletorios	El 30 de Septiembre de 2022
Segundos parciales	Del 10 al 21 de Octubre de 2022
Vencimiento publicación de calificaciones SEGUNDO PARCIAL	Hasta el 28 de Octubre de 2022
Evaluación Docente a cargo de Estudiantes y Autoevaluación docente	Del 3 al 28 de Octubre de 2022
Supletorios segundos parciales	Del 1° al 4 de Noviembre de 2022
Vence entrega de notas de supletorios	El 9 de Noviembre de 2022
Terminación de Clases	El 4 de Noviembre de 2022
Exámenes Finales	Del 15 al 25 de Noviembre de 2022
Vencimiento publicación de calificaciones EXAMENES FINALES	Hasta el 2 de Diciembre de 2022
Supletorios de Exámenes finales y Habilitaciones	Del 5 al 9 de Diciembre de 2022
Vence entrega de notas de supletorios y Habilitaciones	El 11 de Diciembre de 2022
Cierre de actividades	El 12 de Diciembre de 2022

ARTÍCULO 20. Modificación del Registro Académico. El estudiante, dentro del mes siguiente a la iniciación del respectivo periodo, podrá modificar el registro académico, cancelando o adicionando asignaturas, conforme al plan de estudios del programa, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. La solicitud se presentará ante el Secretario Académico, quien decidirá dentro de los cinco (5) días siguientes.

ARTÍCULO 55 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 66 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006.

"Revisión de evaluaciones: la revisión de evaluaciones se sujetará a las siguientes disposiciones:

1. Procede para evaluaciones finales escritas.
2. El revisor será designado por el jefe de área o departamento respectivo.
3. La nota asignada por el revisor se debe promediar con la inicial. Si entre la dos hubiere una diferencia mayor a una unidad se debe designar a un tercer calificador cuya nota será única y definitiva.
4. No habrá revisión de revisión.

PARAGRAFO. La revisión de evaluaciones parciales se hará ante el director de programa o jefe de área."

